

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16 ta. Asamblea  
Legislativa

4 ta. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1461**

2 de agosto de 2010

Presentada por el senador *Rivera Schatz*.

Referida a la Comisión

**RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Recreación y Deportes; de la Región del Oeste; y Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, sobre la utilización, mantenimiento, administración y desarrollo prospectivo de las instalaciones públicas construidas para la celebración de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Del 17 de julio al 1 de agosto de 2010 se celebraron en la ciudad de Mayagüez los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe. La celebración de dicho evento requirió un esfuerzo coordinado monumental de múltiples y diversas entidades gubernamentales, deportivas, y civiles. Igualmente, conllevó una inversión en infraestructura considerable por parte del Gobierno de Puerto Rico; particularmente dentro del contexto de instalaciones deportivas. Si bien los Juegos Centroamericanos ya han concluido, dicha infraestructura permanece con nosotros, y es preciso elaborar medidas que garanticen su plena utilización y disfrute prospectivo, tanto por atletas, como por el pueblo de Puerto Rico en general. Evidentemente esto requiere e implica el mayor esfuerzo gubernamental, y el mismo compromiso y coordinación que sirvió de base para su celebración.

La experiencia de eventos pasados ha demostrado que, en ausencia de un esfuerzo oportuno y continuo, y de la elaboración de medidas específicas y detalladas, se pone en riesgo la integridad y viabilidad prospectiva de las instalaciones. En reconocimiento de esto, y en aras de procurar el máximo aprovechamiento y desarrollo de estos recursos, este Senado de Puerto Rico estima necesario y conveniente ordenar a las Comisiones de Recreación y Deportes; de la Región del Oeste; y Turismo y Cultura a realizar una investigación, sobre la utilización, mantenimiento, administración y desarrollo prospectivo de las instalaciones públicas construidas para la Celebración, en la ciudad de

Mayagüez, de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe; y recomendar cualesquiera medidas legislativas o administrativas que fueren necesarias o convenientes.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Recreación y Deportes; de la Región del Oeste; y
- 2 Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación, sobre la
- 3 utilización, mantenimiento, administración y desarrollo prospectivo de las instalaciones
- 4 públicas construidas para la celebración en la ciudad de Mayagüez de los XXI Juegos
- 5 Centroamericanos y del Caribe.
  
- 6 Sección 2.- Las Comisiones deberán presentar un informe conjunto al Senado con los
- 7 hallazgos, conclusiones y recomendaciones en los próximos ciento ochenta (180) días a partir
- 8 de la aprobación de esta Resolución.
  
- 9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.